

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s. 78 y 165/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionadas con la situación de la alumna Silvina Paula de CEGLIA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de octubre de 2008, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 78 y 165/2008 de la Facultad Regional Haedo.

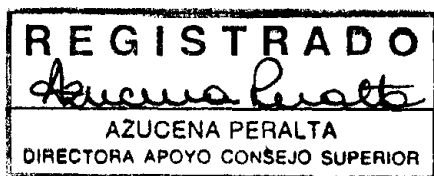
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 78 y 165/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y convalidar la aprobación por equivalencia de la asignatura Análisis Matemático II, con anterioridad a su correlativa Álgebra y Geometría Analítica, a la alumna Silvina Paula de CEGLIA, Legajo N° 11661, de la carrera Ingeniería Aeronáutica.



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

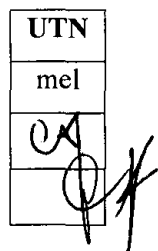
*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTÍCULO 2º.- Dar validez al cursado simultáneo de la materia Ciencia de los Materiales II, conjuntamente con su correlativa Ciencia de los Materiales I, de Mecánica de los Fluidos, conjuntamente con su correlativa Mecánica del Continuo, y de Electrónica, conjuntamente con su correlativa Electrotecnia.

ARTÍCULO 3º.- Convalidar el cursado de la asignatura Ciencia de los Materiales II, con anterioridad a la aprobación de su correlativa mediata Química General, a la alumna que se menciona en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1429/2008



ING. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior